

0629 ✓

Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA 130064

LUGAR Y FECHA: Sincelejo, 03 de mayo de 2025

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel
AIMER FREDY ALONSO TRIANA

**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:
CARGO:** C.C. 80.154.898 de BOGOTA
Comandante Departamento de Policía Sucre

**DISPOSICIÓN DE
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución 1774 del 16/04/2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00364 del 12/02/2025 Emanada por
la Dirección General de la Policía Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

NIT: 900322373

REPRESENTANTE LEGAL: JHON JAIRO BELLO GOMEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 7.562.937

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicio

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO RECREATIVO SINCELEJO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE -126 -2023

FECHA DE EMISIÓN: 17-06-2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 30-11-2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA \$ 77.086.235.81 SETENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA UN CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA

FECHA DEL CONTRATO: 17-06-2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL

CONTRATO: 30-11-2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: 5 meses

FORMA DE PAGO: Se efectuará en un pago total de la factura, el pago se consignara en la cuenta informada por el contratista y certificada por la entidad bancaria previa presentación de la factura y cuenta de cobro, constancia del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del mes inmediatamente anterior, el recibido a satisfacción expedido por parte del supervisor y el informe de seguimiento del contrato; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC, de acuerdo al derecho a turno.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Subintendente Alexander Chaverra leudo

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: No aplica

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA \$ 77.086.235.81) SETENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA UN CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA

FECHA DE TERMINACIÓN: 30-11-2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

DEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
O.C 130064	4524 del 17/05/2024	\$ 77.086.235.81	11224 del 17/05/2024	\$ 77.086.235.81
TOTAL				\$ 77.086.235.81

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
 ** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 85-44-101130120 de fecha 26/06/2024

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: 84-40-101059602 de fecha 26/06/2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

NO APLICA

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
-----	-----	-----	-----

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 15.417.247,16	01/08/2024	31/05/2025
Calidad de los bienes	\$ 7.708.623,58	01/08/2024	31/05/2025
Calidad del servicio			
Calidad y correcto funcionamiento			
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 11.562.935,37	01/08/2024	30/11/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-----	----	-----
Estabilidad y calidad de la obra	-----	----	-----
Predios labores y operaciones	-----	----	-----
Responsabilidad civil patronal	-----	----	-----
Contratistas y subcontratistas	-----	----	-----
Vehículos propios y no propios	-----	----	-----
Perjuicios extra patrimoniales	-----	----	-----
Daño emergente y lucro cesante	-----	----	-----
Gastos médicos	-----	----	-----

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor orden de compra, certifica que **EL CONTRATISTA** prestó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas así:

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 77.086.235.81	\$ 77.086.235.81	\$ -	\$ 77.086.235.81	\$ 77.086.235.81	\$ -

Que mediante certificación de pagos N° GS-2025-035350 DESUC de fecha 29-03-2025 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO CERSI						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
286322224	42824	286322224	2024-08-26	\$ 15,493,546.52	\$ 170,442.00	\$ 15,323,104.52
393258424	53724	393258424	2024-10-24	\$15,417,247.16	\$ 169,602.00	\$ 15,247,645.16
323170324	46224	323170324	2024-09-18	\$ 15,417,247.16	\$ 169,602.00	\$ 15,247,645.16
448839524	64924	448839524	2024-11-27	\$ 15,417,247.16	\$ 169,602.00	\$ 15,247,645.16
481944424	70324	481944424	2024-12-12	\$ 15,340,947.81	168,763.00	15,172,184.81
TOTAL				\$ 77.086.235.81		

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: N/A
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: N/A
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: N/A
FECHA DEL CONTRATO: N/A

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: N/A

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
---	---	---	---

RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	SERVICIO
1	GS 2024 086044 DESUC		JULIO
2	GS 2024 097114 DESUC		AGOSTO
3	GS-2024-116450-DESUC		septiembre
4	GS-2024-110038-DESUC		octubre

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la OC – 130064 tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato u Orden de Compra 130064 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 12 de diciembre 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

SI ALEXANDER CHAVERRA LEUDO

POR EL CONTRATISTA

SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

SU REPRESENTANTE LEGAL:

DIEGO ALEJANDRO CARDONA URRUTIA

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Orden de Compra Nro. 130064, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existen saldos pendientes por ejecutar de la Orden de Compra No. 130064,

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación

del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Sincelejo-Sucre,

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel, AIMER FREDY ALONSO TRIANA
Comandante Departamento De Policía Sucre
Ordenador del Gasto DESUC

POR EL CONTRATISTA,



JHON JAIRO BELLO GOMEZ
Representante Legal

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



SI ALEXANDER CHAVERRA LEUDO
Administrador Centro Recreativo Sincelejo

Elaborado por: SI Alexander Chaverra leudo 
Revisado por: IJ. Lázaro De Jesús Muñoz Higueta 
Revisado por: IT. Julio José Domínguez Ramos 
Revisado por: TE Patricia padilla meza 

INFORMACION PÚBLICA